

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTERVENTOR DE COMPAÑIAS DE CUENCA

[illegible]

venta y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Re-
solución en las distribuciones,
En ejercicio de sus atribuciones,
Bravo, el dos de enero de mil novecientos no-
venta y cinco.

ARTÍCULO PRIMER.- APLICAR al aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía "IMPORTADORA MERCADERA CIA. LTDA." en los términos contenidos en la referida escritura pública; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quesada.

ARTICULO SEGUINDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca tome nota al margen de las actrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quesu inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota al margen de la inscripción de la de constitución, y sieste en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan las ratas del cumplimiento de lo dispuesto.

CONSIGUIERE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías
en Caracas, a 19 de Enero de 1993.

Dr. César Torral Viqueira,
INTERPRETE DE COMUNITAS DE GUARCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 26 de enero de 1.995.

R. Vintimilla
Notario



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 39 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día de enero de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 30 DE ENERO DE 1995. EL REGISTRADOR.

Rubén Vintimilla
DR. RUBÉN VINTIMILLA BRAVO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

